



## AVISO DE NOTIFICACIÓN

*Petición CUN No. 4327-26-0000000450*

Bogotá D.C., 10/10/2026.

**LIWA S.A.S. E.S.P.**, en aplicación analógica del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), hace saber al señor **JACKSON RAMOS** que, mediante comunicación del 1 de octubre de 2026, se dio respuesta a la petición por él radicada el 18 de septiembre de 2026, identificada con el **CUN No. 4327-26-0000000450**, relativa al tratamiento de sus datos personales, la cual fue resuelta de manera **FAVORABLE** a la totalidad de sus solicitudes, incluida la exclusión de su número telefónico de las gestiones de cobro de obligaciones de terceros.

La notificación personal de la decisión no fue posible, por cuanto la petición no registró correo electrónico ni dirección de notificación. En su lugar, se agotaron las gestiones de contacto disponibles: intentos de llamada al número suministrado y mensaje remitido por el canal oficial de WhatsApp el 1 de octubre de 2026 — entregado y recibido —, mediante el cual se informó el sentido favorable de la decisión y se solicitó un correo electrónico para la remisión de la respuesta, sin obtenerse respuesta a la fecha.

En consecuencia, se procede a la notificación por aviso. La respuesta íntegra se encuentra a disposición del peticionario: (i) en nuestros centros de atención, presentando su documento de identidad; (ii) solicitándola al correo **info@liwa.co** citando el CUN de la referencia; y (iii) a través de la línea de atención al usuario 601 328 9096, línea gratuita 018000423559 o WhatsApp +57 300 912 1965.

El presente aviso se publica en la página web <https://www.liwa.co/> y se fija en lugar visible de nuestros centros de atención por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su desfijación o retiro. Contra la decisión proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se entienda surtida la notificación, a través de cualquiera de los canales indicados.

Atentamente,

*Área Jurídica.*

**LIWA S.A.S. E.S.P.**